



Universidad  
del Cauca

Rectoría

RESOLUCIÓN NÚMERO R - 448 - DE 2018

( 24 MAY 2018 )

2-90

Por la cual se adjudica la Convocatoria 03-2018 "Publicación de artículos en revistas de alto impacto", en el marco del proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- InnovAcción Cauca", ID-3848.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Convocatoria 03-2018, la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad y el proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca - InnovAcción Cauca", ID-3848, publicaron los términos de referencia de la Convocatoria en el portal institucional.
2. Que de conformidad con la Sección 6.2 numeral 6.2.2 - Condiciones de los términos de referencia, la Convocatoria opera bajo la modalidad de ventanilla abierta, es decir, las postulaciones se resolverán en la medida en que se van recibiendo hasta que el agotamiento de recursos asignados.
3. En la Sección No. 10 de los Términos de Referencia, se establece como fecha de cierre general el día 27 de Julio de 2018, a las 4:00 p.m.
4. En vigencia la convocatoria durante la semana del 7 al 11 de mayo de 2018, se presentó el artículo titulado "An automated remote Cloud-based heart rate variability monitoring System", el cual cumplió con los requisitos dispuestos en el numeral 9.2 de la Convocatoria y los costos dispuestos en el numeral 6.2.4 al no exceder su costo el 35% del monto máximo disponible.
5. De conformidad con el Acta de Reunión No. 05 del 15 de mayo de 2018 se selecciona y procede a adjudicarse la Convocatoria al artículo titulado "An automated remote Cloud-based heart rate variability monitoring System", identificados con código No. 03-2018-06 el cual ha sido aceptado para publicación por la revista *IEEE Access*.
6. Finalmente, mediante oficio 8.4.5/3848/146 del 15 de mayo de 2018- Rad. 6-2353 del 15/05/18, el director del proyecto de investigación, Ingeniero Álvaro Rendón Gallón, solicita la expedición de Resolución de adjudicación de la Convocatoria 03-2018 Publicación de artículos en revistas de alto impacto; de conformidad con la siguiente información:

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70  
Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co  
www.unicauca.edu.co



NTCOP1000: GP-CER450033



NTCOP 1000: GP-CER450033



ISO 9001: SD-CER450032



IQNet CO- SD-CER450032



Universidad  
del Cauca

Rectoría

Continuación Resolución número R - 448 - de 2018

Código	Título del Artículo	Revista	Entidad Proponente	Autor Responsable
03-2018-06	<i>An automated remote Cloud-based heart rate variability monitoring System</i>	IEEE Access	Universidad del Cauca	Universidad del Cauca: Gustavo Ramírez González  Autores: 1. Ahmed Faeq Hussein 2. Arun Kumar N 3. Marlon Burbano Fernández 4. Enas Abdulhay 5. Victor Hugo C

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** la Convocatoria 03-2018 “*Publicación de artículos en Revistas de alto impacto*”, publicada en el marco del proyecto “Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- InnovAcción Cauca” ID-3848, al artículo titulado “*An automated remote Cloud-based heart rate variability monitoring System*”, cuyos autores son: Gustavo Ramírez González como autor responsable, y los investigadores extranjeros Ahmed Faeq Hussein, Arun Kumar N, Marlon Burbano Fernández, Enas Abdulhay y Víctor Hugo C.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** el presente acto administrativo al autor responsable vinculado a la Universidad del Cauca cuyo artículo ha sido seleccionado en la convocatoria 03-2018, a través de correo electrónico conforme autorización expresa para ello, así:

Código	Autor responsable	Dirección de correo electrónico
03-2018-06	Gustavo Adolfo Ramírez González	gramirez@unicauca.edu.co



Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70  
Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co  
www.unicauca.edu.co



NTCGP1000: OP-CER450833

NTCGP 1000: OP-CER450833

ISO 9001: SC-CER450832

IQNet CO- SC-CER450832



Universidad  
del Cauca

Rectoría

Continuación Resolución número R - 448 - de 2018

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** al PhD. Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- InnovAcción Cauca" ID-3848 al correo electrónico [arendon@unicauca.edu.co](mailto:arendon@unicauca.edu.co).

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR** el presente acto administrativo en el portal donde se realizó la publicación de la convocatoria adjudicada mediante el presente acto.

**ARTICULO QUINTO.- INFORMAR** que contra el presente acto no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE.**

Se expide en Popayán, a los

24 MAY 2018

  
**JOSE LUIS DIAGO FRANCO**  
Rector

Proyectó Oficina apoyo jurídico a la VRI: Diana C. Solarte  
Revisó Vicerrector de Investigaciones: Héctor Samuel Villada C.  
Aprobó Oficina Asesora Jurídica: Yonne Galvis

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70  
Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
[rectoria@unicauca.edu.co](mailto:rectoria@unicauca.edu.co)  
[www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



NTCGP1000: GP-CER450823

NTCGP 1000: GP-CER450823

ISO 9001: SC-CER450822

IQNet: CO-SC-CER450822



Universidad  
del Cauca

Secretaría General

2.1/1133

Popayán, 24 de Mayo de 2018

Doctor:  
ÁLVARO RENDÓN GALLÓN  
arendon@unicauca.edu.co

Asunto: Notificación Resolución Rectoral 448 de 24 de Mayo de 2018

Doctor: Álvaro Rendón

Cordialmente le solicito presentarse en el Despacho de la Secretaría General de la Universidad del Cauca, ubicado en la Calle 5 4-70, segundo piso del Claustro de Santo Domingo de esta ciudad, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la Resolución Rectoral 448 de 24 de Mayo de 2018. Para lo cual tendrá cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación.

En caso de existir imposibilidad para presentarse personalmente en las instalaciones de la Secretaria General de la Universidad del Cauca, existe la posibilidad que previo a su autorización se realice la notificación mediante correo electrónico; para lo cual debe anexarse autorización expresa para dicha diligencia y copia escaneada de su documento de identidad, al correo secgral@unicauca.edu.co.

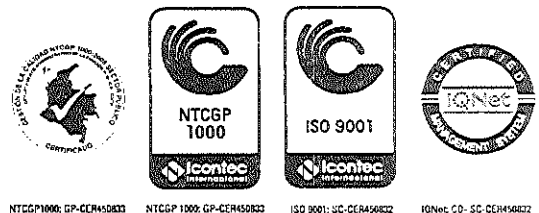
Universitariamente,

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS  
Secretaria General  
Universidad del Cauca

Nathalia R.

---

Claustro de Santo Domingo, Calle 5 No 4-70  
Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono 8209900 exts. 1107 - 1108 - 1109 - 1110  
secgral@unicauca.edu.co  
www.unicauca.edu.co

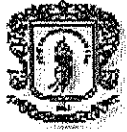


NTCGP1000: GP-CER450833

NTCGP 1000: GP-CER450833

ISO 9001: SC-CER450832

IQNet CO- SC-CER450832



---

## CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 448 DE 2018

1 mensaje

---

Secretaria General <secgral@unicauca.edu.co>

24 de mayo de 2018, 16:18

Para: Alvaro Rendon Gallon <arendon@unicauca.edu.co>

Buenas tardes, de la manera más respetuosa envío citación para diligencia de notificación personal de la Resolución 448 de 2018.

—

Ingry Yohana Quiñonez Daza

Auxiliar Administrativo

Secretaría General

Universidad del Cauca

Telefax 8209912

Conmutador 8209900 Ext: 1253



CITACION ALVARO RENDON-1.pdf

55K



Universidad  
del Cauca

Secretaría General

## DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Doctor

**ALVARO RENDON GALLON**

La suscrita Secretaria General de la Universidad del Cauca le notifica personalmente al doctor ALVARO RENDON GALLON, identificado con cédula de ciudadanía número 6.211.037 de Caicedonia, el texto completo de la Resolución Rectoral 448 de 24 de mayo de 2018, expedida por la Rectoría de la Universidad del Cauca, en concordancia con el artículo Tercero del citado acto administrativo, por el cual:

*“Artículo Primero: ADJUDICAR la convocatoria 03-2018 “Publicación de artículos en Revistas de alto impacto”, publicada en el marco del proyecto “Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca” ID-3848, a los artículos titulados “An automated remote cloud-based heart rate variability monitoring System”, cuyos autores son: Gustavo Ramírez González como autor responsable y los investigadores extranjeros...”*

Se notifica el día 25 de mayo de 2018 a las 08:25 am en la Secretaría General de la Universidad del Cauca.

Se deja constancia de que se hace entrega de una copia del ejemplar citado acto administrativo y se le informa al doctor ALVARO RENDON GALLON que contra la Resolución notificada no procede recurso alguno.

EL (LA) NOTIFICADO (A)

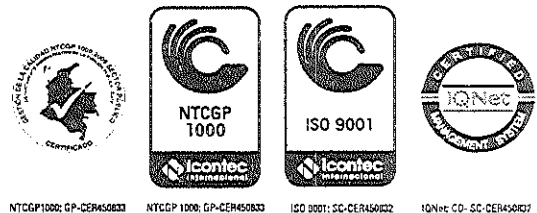
LA NOTIFICADORA

  
ALVARO RENDON GALLON

Proyectó: Nathalia R

  
LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS  
Secretaria General

Claustro de Santo Domingo, Calle 5 No 4-70  
Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono 8209900 exts. 1107 - 1108 - 1109 - 1110  
secgral@unicauca.edu.co  
www.unicauca.edu.co





Universidad  
del Cauca

Secretaría General

2.1/1132

Popayán, 24 de Mayo de 2018

Señor:  
GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ GONZÁLEZ  
gramirez@unicauca.edu.co

Asunto: Notificación Resolución Rectoral 448 de 24 de Mayo de 2018

Señor: Gustavo Ramírez

Cordialmente le solicito presentarse en el Despacho de la Secretaría General de la Universidad del Cauca, ubicado en la Calle 5 4-70, segundo piso del Claustro de Santo Domingo de esta ciudad, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la Resolución Rectoral 448 de 24 de Mayo de 2018. Para lo cual tendrá cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación.

En caso de existir imposibilidad para presentarse personalmente en las instalaciones de la Secretaria General de la Universidad del Cauca, existe la posibilidad que previo a su autorización se realice la notificación mediante correo electrónico; para lo cual debe anexarse autorización expresa para dicha diligencia y copia escaneada de su documento de identidad, al correo secgral@unicauca.edu.co.

Universitariamente,

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS  
Secretaria General  
Universidad del Cauca

Nathalia R.

---

Claustro de Santo Domingo, Calle 5 No 4-70  
Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono 8209900 exts. 1107 - 1108 - 1109 - 1110  
secgral@unicauca.edu.co  
www.unicauca.edu.co



NTCGP1000: GP-CER450023



NTCGP 1000: GP-CER450023



ISO 9001: SC-CER450022



IQNet CO-SC-CER450022



---

## CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 448 DE 2018

1 mensaje

---

Secretaria General <secgral@unicauca.edu.co>

24 de mayo de 2018, 16:17

Para: Gustavo Adolfo Ramirez Gonzalez <gramirez@unicauca.edu.co>

Buenas tardes, de la manera más respetuosa envío citación para diligencia de notificación personal de la Resolución 448 de 2018.

—

Ingry Yohana Quiñonez Daza

Auxiliar Administrativo

Secretaría General

Universidad del Cauca

Telefax 8209912

Conmutador 8209900 Ext: 1253



CITACION GUSTAVO RAMIREZ.pdf

55K





Universidad  
del Cauca

Secretaría General

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
**ARTICULO 69 CPACA**

Doctor:  
Gustavo Adolfo Ramírez González  
gramirez@unicauca.edu.co  
Popayán

Asunto: Notificación por Aviso Resolución Rectoral 448 de 24 de Mayo de 2018

La Secretaria General de la Universidad del Cauca, ante la imposibilidad de realizar la notificación personal regulada en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y teniendo en cuenta que mediante oficio 2.1/1132 del 24 de mayo de 2018, se citó para realizar la diligencia de notificación personal doctor Gustavo Adolfo Ramírez González y se le manifestó la posibilidad de hacerlo por medio electrónico, sin embargo, ante su no comparecencia o al envío de su autorización expresa para que realizáramos la Notificación por medio electrónico, este despacho en cumplimiento de la normatividad vigente procede a realizar la presente notificación por aviso.

**INFORMACIÓN DEL AVISO**

Fecha del Aviso			Dependencia Universitaria Responsable
Día	Mes	Año	Secretaría General
01	06	2018	

**INFORMACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA**

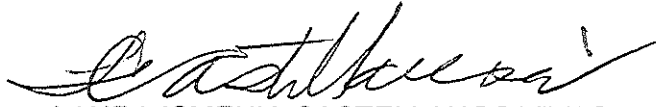
Acto administrativo	Dependencia Universitaria que lo expide	Fecha de expedición		
		Día	Mes	Año
Resolución R-448	Rectoría	24	05	2018

Se notifica mediante aviso el acto administrativo en referencia y se informa al doctor Gustavo Adolfo Ramírez González, que **contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno**, al presente aviso se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica, igualmente se advierte de que la



notificación del acto administrativo que refieren el aviso se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en la dirección de notificaciones que se reposa en este Ente Universitario: Calle 5 N° 4-70.

Universitariamente,



LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS  
Secretaria General  
Universidad del Cauca

Anexos: Tres (3) Folios  
Nathalia R.



---

## NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN R-448 DE 2018

---

Secretaria General <secgral@unicauca.edu.co>

1 de junio de 2018, 15:09

Para: Gustavo Adolfo Ramirez Gonzalez <gramirez@unicauca.edu.co>

Buenos tardes, envío Notificación por Aviso de la Resolución Rectoral 448 de 2018 y la Resolución debidamente escaneada.

—

Ingrý Yohana Quiñonez Daza

Auxiliar Administrativo

Secretaría General

Universidad del Cauca

Telefax 8209912

Conmutador 8209900 Ext: 1253

---

### 2 archivos adjuntos

 NOTIFICACION POR AVISO R -448 de 2018.pdf  
85K

 RESOLUCION R-448 de 2018.pdf  
200K